NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
OTORGADA POR:
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
AVILESWORLD TRAVEL SERVICE CIA. LTDA.
CUANTIA: 9.600,oo

***** mf *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mí, **JUAN PEÑA GUILLEN, NOTARIO DECIMO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA,** según oficio número **550-DDCNJA-2007**, de fecha tres de Mayo del dos mil siete. Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señorita **RUTH CECILIA AVILES TAPIA,** ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliada en ésta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **"AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVILESWORLD TRAVEL SERVICE CIA. LTDA."**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como parte integrante de este instrumento, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social de la compañía **"AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVILESWORLD TRAVEL SERVICE CIA. LTDA."** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA./ COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señorita **RUTH CECILIA AVILES TAPIA**, ecuatoriana, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliada en ésta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y como

tal Representante Legal de la compañía **"AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVILESWORLD TRAVEL SERVICE CIA. LTDA."**, *conforme consta del nombramiento que* se adjunta como parte integrante de este instrumento. **SEGUNDA/ANTECEDENTES.- a)** La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Octavo del cantón Cuenca, Dr. Homero Moscoso Jaramillo, el treinta de Enero del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el siete de Febrero del dos mil uno, bajo el *número noventa y siete del Registro Mercantil.* **b)** En fecha dos de Mayo del dos mil siete, la Junta General Universal de socios de la compañía resolvió entre otros asuntos aumentar el capital social de la compañía, y reformar el estatuto, de conformidad con la copia del acta de Junta que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, DECLARACIONES.-** Con los antecedentes anteriormente expuestos la señorita **RUTH CECILIA AVILES TAPIA**, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **"AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVILESWORLD TRAVEL SERVICE CIA. LTDA."**, declara: **a)** Aumentado el capital de la compañía en base a la reinversión de utilidades y de conformidad con el cuadro y el acta que se adjuntan a la presente como habilitante; **b)** reformado el estatuto social de la compañía para lo cual se estará *a lo resuelto* por la Junta y por lo dispuesto en la Ley de Compañías. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES**. Para ratificar lo expuesto se adjuntan a la presente como documentos habilitantes: **a)** Acta de Junta General Universal de Socios, celebrada en fecha dos de Mayo del 2007; **b)** Cuadro de Aumento de Capital en los porcentajes y montos expresados en el mismo; y, **c)** *Nombramiento* de Gerente. **QUINTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.-** El compareciente bajo juramento declara: **a)** la compañía de su representación, no tiene contratos pendientes con el estado ni con ninguna de las instituciones enunciadas en el Art. 118 de la Constitución Política del Ecuador, **b)** se encuentra correctamente integrado el capital social de la compañía y **c)** *está sujeta a control parcial* de la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE, ABOGADO EDUARDO PALACIOS SACOTO, MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL OCHENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

0102673175

Juan F. Peña Guillén
NOTARIO
DECIMO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

#11

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

"AVILESWORLD TRAVEL SERVICE CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca a los dos días del mes de Mayo del dos mil siete siendo las doce horas en el local de la compañía ubicado en la Calle San Blas de esta ciudad, se reúnen los socios de la empresa **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO "AVILESWORLD TRAVEL SERVICE CIA. LTDA."** señores Eloy Benjamín Avilés Tapia, y señorita Ruth Cecilia Avilés Tapia; y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Aprobar los informes de Gerente y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año dos mil seis.
2. Aprobar Cuentas y el Balance correspondiente al ejercicio económico del año dos mil seis.
3. Convenir el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil seis.
4. Acordar sobre el Aumento de capital de la compañía.
5. Reforma del Estatuto.

Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia de Compañías

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte de la señorita Gerente Ruth Cecilia Avilés Tapia los puntos del orden del dia.
Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta general de socios resuelve:

1. De conformidad al artículo décimo tercero del estatuto constitutivo de la compañía la Junta General resuelve aprobar el informe económico del Gerente y Presidente.
2. De igual forma de conformidad con el artículo mentado la Junta General resuelve aprobar el Balance correspondiente al ejercicio económico.

3. Luego de haber aprobado los informes económicos y el balance general del ejercicio económico del año dos mil seis, la Junta conviene en que el destino de las utilidades correspondientes a dicho año sean en primera instancia reinvertidas como aumento de capital y el restante de la utilidad se entregará a los socios como beneficio patrimonial.

4. Aprobado de esta forma el destino de las utilidades la Junta resuelve Aumentar el capital de la compañía de la siguiente manera: Nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América serán reinvertidos para aumentar el capital de la compañía; dicho aumento se realizará por partes de los dos socios (Eloy Avilés y Cecilia Avilés) de la siguiente forma: nueve mil quinientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América por parte de Cecilia Avilés y noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América por parte de Eloy Avilés, incrementando de esta manera el valor de las participaciones de la siguiente forma: nueve mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América Cecilia Avilés, lo que representa el 99%; y cien dólares de los Estados Unidos de América Eloy Avilés lo que representa el 1%. De igual forma por medio de la presente los socios acuerdan por razones administrativas en eliminar del estatuto de la compañía todo lo referente al comisario y su intervención.

5. En este sentido se reforma el estatuto de la compañía de la siguiente forma: "…….***Quinta:*** *El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que estará representados por diez mil participaciones nominativas iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."* "……. Se elimina del estatuto los siguientes artículos ***Vigésimo Séptimo; De la fiscalización; De los comisarios; Vigésimo Octavo: Atribuciones y deberes del Comisario;*** de igual forma se eliminará del estatuto de la compañía todo lo referente al comisario y a la palabra "comisario" especialmente en los artículos ***Décimo Tercero; Vigésimo Cuarto literal e).***

Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar la presente acta, a las catorce horas se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.

Ruth Cecilia Avilés Tapia

Eloy Benjamín Avilés Tapia

Ing. Com. Alex Vázquez C.
Superintendencia
de Compañías
7 OS. 2007.

CUATRO (4)

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
DEL ECUADOR

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVILESWORLD TRAVEL SERVICE CIA. LTDA.

SOCIOS	ANTES CAPITALIZACION	CAPITALIZACION UTILIDADES	DESPUES CAPITALIZACION
CECILIA AVILES	396	9,504	9,900
ELOY AVILES	4	96	100
TOTALES	**400**	**9,600**	**10,000**

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA

Cuenca, a 2 de Enero de 2007

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Señorita:
RUTH CECILIA AVILES TAPIA
Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente, cúmpleme llevar a su conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal celebrada en fecha dos de Enero del 2007 de la compañía / AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO / **AVILESWORLD TRAVEL SERVICE CIA LTDA** eligió a Usted para el cargo de **GERENTE** de la misma por un periodo estatutario de cuatro años.

En el ejercicio de su cargo de conformidad con los estatutos sociales, corresponde a la usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía entre otras atribuciones constantes en dichos estatutos.

Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha treinta de Enero del dos mil uno ante el Dr. Homero Moscoso Jaramillo, Notario Octavo de este cantón e inscrita en el Registro Mercantil en fecha siete de Febrero del dos mil uno bajo el número noventa y siete. Lo entrelineado / AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO / Vale.

Atentamente,

Eduardo Palacios S.
Secretario Ad – Hoc

NOTA DE ACEPTACION.- Yo, **RUTH CECILIA AVILES TAPIA** dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **AVILESWORLD TRAVEL SERVICE CIA. LTDA.**

Cuenca, a 2 de Enero de 2007.

Ruth Cecilia Aviles Tapia

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 53. del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 09 ENE. 2007

El Registrador Mercantil

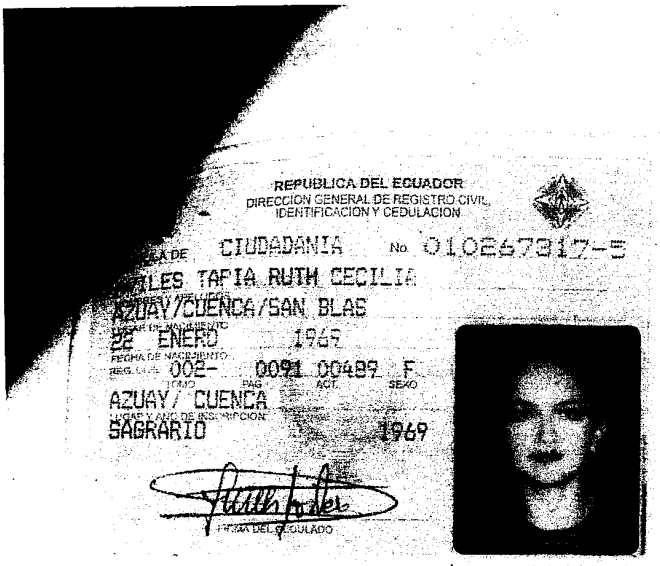
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010267317-5

APELLIDOS Y NOMBRES
AVILES TAPIA RUTH CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO
22 ENERO 1969

REG. 002- TOMO 0091 PAG 00489 F ACT. SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1969

FIRMA DEL CIUDADANO

ECUATORIANA******
NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
INSTRUCCION
EMPLEADO PRIVADO
PROF/OCUP
ELOY BENJAMIN AVILES TAPIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LUISA ALEJANDRINA TAPIA M
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 10/07/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
10/07/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMULA N. REN 0203006
Azy
PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

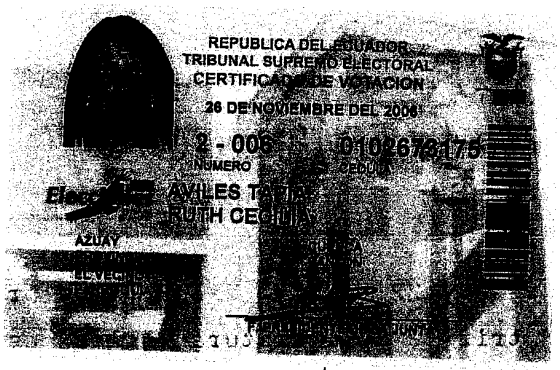
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
2 - 006 0102678175
NUMERO CEDULA
AVILES TAPIA
RUTH CECILIA
AZUAY

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en 1 foja (s) es igual al original que se presenta para su evidencia.

Cuenca, a 16 de Mayo de 2007.

Juan F. Peña Guillén
Notario Décimo Segundo Suplente del Cantón Cuenca

HASTA AQUI LOS ANTECEDENTES.-

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 1ra COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

Juan F. Peña Guillén
NOTARIO
DÉCIMO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 22 de Mayo del 2007, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, según resolución número 07-C-DIC-274, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor Eduardo Maldonado Seade, en fecha 22 de Mayo del 2007.-

Juan F. Peña Guillén
NOTARIO
DECIMO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 22 de Mayo del 2007 he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañia "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVILESWORLD TRAVEL SERVICE Cia. Ltda." sobre la Aprobación constante en la resolución número 07-C-DIC-274 de Fecha 22 de Mayo del 2007, dictada por el Señor Intendente de Compañias de Cuenca, Dr. Eduardo Maldonado Seade.

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

20

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07-C-DIC-274 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de mayo del dos mil siete, bajo el No. 229 del **REGISTRO MERCANTIL.** Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVILESWORLD TRAVEL SERVICE CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 3.941. **CUENCA, VEINTE Y TRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE. REGISTRADOR.**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA